



| Área a revisar:                                   | Oficio de Comisión: | Orden de Auditoría: | Clave del programa y descripción de la auditoría:  |
|---|---------------------|---------------------|--|
| Dirección de Licencias y Permisos de Construcción | DA/454/2017         | AAD/013/2017        | Control Interno implementado en el trámite y expedición de licencias de construcción, reconstrucción, reparación o demolición de obras |

En Guadalajara, Jalisco siendo las 13:00 trece horas, del día 29 veintinueve del mes de junio de 2017 dos mil diecisiete, la Licenciada Sofía Ramírez Estrada, adscrita a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hago constar que me constituí física y legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Licencias y Permisos de Construcción, ubicadas en la calle Hospital número 50-Z, en la Colonia El Retiro, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:

-----  
Hechos  
-----

En la hora y fecha mencionadas el personal actuante me presenté en las oficinas citadas y ante la presencia del Ingeniero Carlos Enrique Torres Lugo, en su carácter de Director de Licencias y Permisos de Construcción, procedí a identificarme con la credencial con número de empleado 8424 expedida por la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara, con vigencia de octubre 2015 a septiembre 2018.

Para los efectos del desahogo de la presente, se solicita al servidor público se identifique, exhibiendo éste Credencial con número de empleado 28127 expedida a su favor, por la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara y con vigencia del mes de octubre de 2015 dos mil quince al mes de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.

En este momento se informa que el día de hoy se da por concluida la auditoría en la Dirección de Licencias y Permisos de Construcción, específicamente lo relativo al Control Interno implementado en el trámite y expedición de licencias de construcción, reconstrucción, reparación o demolición de obras por el ejercicio 2016, la cual se inició mediante oficio de comisión **DA/454/2017** de fecha 28 veintiocho de marzo de 2017 dos mil diecisiete y orden de auditoría **AAD/013/2017** de fecha 03 tres de abril de 2017 dos mil diecisiete, documentos mediante los cuales fui comisionada para llevar a cabo la auditoría; se precisa que si se necesitara más información o documentación, ya sea para aclaración o ampliación sobre algún punto en específico, se nos permita tener acceso a la dependencia a fin de recabarla.

También se hace constar que en su momento se regresó toda la documentación original requerida y que nos fue proporcionada por el personal de la Dirección de Licencias y Permisos de Construcción; que a la fecha de cierre de la auditoría han quedado debidamente **SOLVENTADAS** todas y cada una de las observaciones que le fueran previamente notificadas mediante oficio DA/0737/2017 de fecha 19 de junio de 2017 dos mil diecisiete; haciendo mención de que aun y cuando las observaciones se consideran como solventadas, es necesario efectuar con posterioridad el seguimiento correspondiente, en virtud de que a la fecha no existe evidencia de que las recomendaciones emitidas por este Órgano de Control hayan sido consideradas por la Dirección a su cargo, a fin de mejorar los procesos y el control interno en el área.

Acto seguido se solicita al Ingeniero Carlos Enrique Torres Lugo, Director de Licencias y Permisos de Construcción, designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por el auditor actuante, quedando designados los servidores públicos José Luis Torres Mora y Mariela Scarlett González Gutiérrez, quienes se identifican ambos con gafete expedido por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara, con números de empleado 0006279 y 0029690 respectivamente, con vigencia del mes de octubre de 2015 dos mil quince al mes de septiembre de 2018 dos mil dieciocho y quienes aceptan la designación.

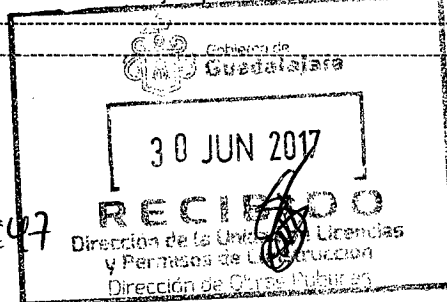
No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos de la misma fecha en que fue iniciada.

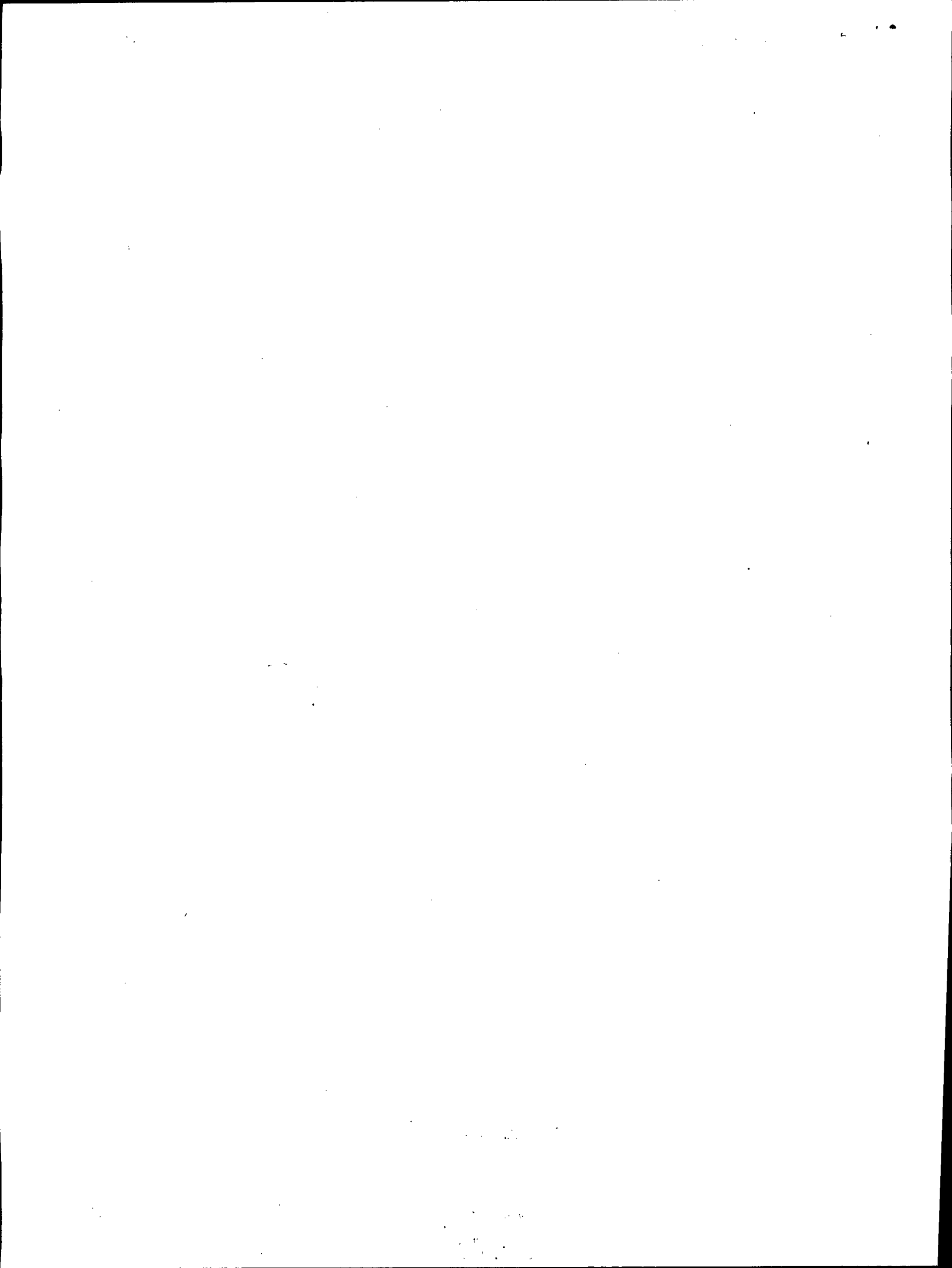
Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.

-----  
Conste  
-----



30 JUN 2017  
**RECIBIDO**  
Dirección de Auditoría  
Contraloría Ciudadana

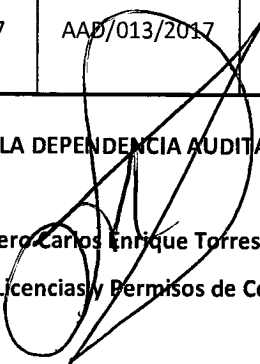






| <b>Área a revisar:</b>                            | <b>Oficio de Comisión:</b> | <b>Orden de Auditoría:</b> | <b>Clave del programa y descripción de la auditoría:</b>   |
|---|----------------------------|----------------------------|--|
| Dirección de Licencias y Permisos de Construcción | DA/454/2017                | AA07/013/2017              | Control Interno implementado en el trámite y expedición de licencias de construcción, reconstrucción, reparación o demolición de obras |

POR LA DEPENDENCIA AUDITADA

  
Ingeniero Carlos Enrique Torres Lugo  
Director de Licencias y Permisos de Construcción

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

  
Sofía Ramírez Estrada

TESTIGOS

  
José Luis Torres Mora

  
Mariela Scarlett González Gutiérrez

FIN DEL ACTA

